ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-037

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS BUCAROS
NIT: 900139778-4
Teléfono: 3095544 - 3053625109
E-mail: directortecnicobucaros@grupoestrella.com.co
Dirección: Calle 84 Sur No. 33-161
Ciudad: SABANETA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2025-10-29	Nombre o Razón social ALIANZA TERRESTRE S.A.S	Documento de identidad CC () NIT (X) No. 830087371
Dirección CALLE 23 6 18 LC 8 CC PLAZUELA, SANTA MARTA, MAGDA	Teléfono fijo o Número de Celular 3147684408	Ciudad Santa Marta
Correo Electrónico edison-hb@hotmail.com		

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa WNW885	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Unvan
Modelo 2015	Número de licencia de transito 10028952125	Fecha Matrícula 2015-11-13	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0003742
No de Motor YD25359860A	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm ³)(si aplica) 2488	Kilometraje 137120	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-11-19	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (s)/no
Baja(s) -	Derecha(s)	Intensidad	7.54			2.5	Klux	no
	Inclinación	1.80				[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	8.08			2.5	Klux	no
	Inclinación	1.45				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	21.7				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	24.2				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.1	12.2			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	12.2	12.2			Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Maxima	Unidad	
			48.7			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 74.8	Delantera Derecha	Valor 69.2	Trasera Izquierda	Valor 77.2	Trasera Derecha	Valor 55.6	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	4525	7406	N	Eje 1	4388	6307	N	3.03	(20.30)	30	%
Eje 2	2014	5285	N	Eje 2	1858	4891	N	7.75	(20.30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo		Unidad				%
				53.5	50						

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
10.9*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1345	12691	N	Sumatoria Derecho	1248	11198	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

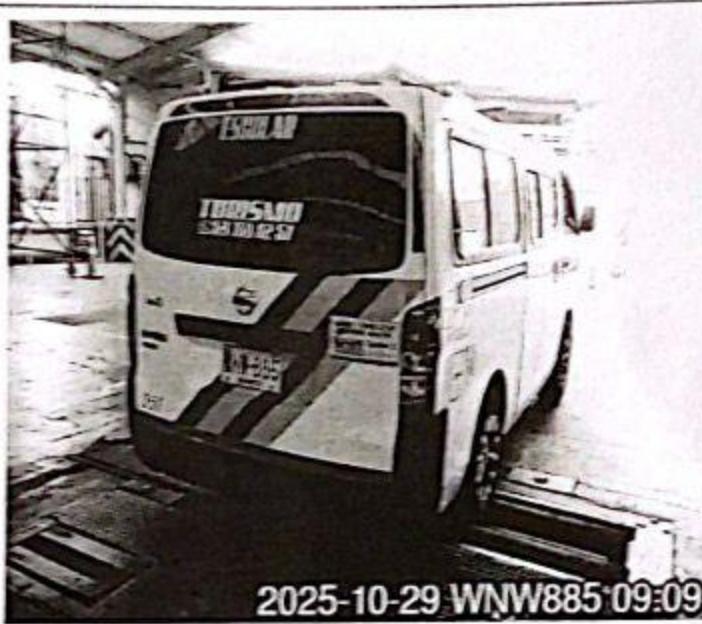
Eje 1 -0.78	Eje 2 -0.78	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

Presión en densidad de humo:
ciclo 1: 0.0; ciclo 2: 0.0; ciclo 3: 0.0; ciclo 4: 0.0; Promedio: 0.0
Presión eje1 derecha 1 31.1 PSI Presión eje1 izquierda 1 31.5 PSI Presión eje2 derecha 1 32.1 PSI Presión eje2 izquierda 1 32.5 PSI Presión repuesto 33.1 PSI

* Las pruebas de luces (si aplica) están reportadas en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA LOS BUCAROS S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- FRENGA - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 16027022
- PROF3 - Profundímetro FOWLER SN: 3
- SON 3 - Sonímetro UNI-T SN: 1110789942
- SUSP3 - Probador de suspensión EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 16033002
- RPM 3B-V - Sensor Rpm Vibración BRAIN BEE SN: 150710000108 / EU 12265
- Termohigrímetro Marca: Techimac TMI-TmV0106
- OPA 3 - Opacímetro (LDE: 200 mm) Brainbee SN: 110627000160
- ALI 3A - Alineador al paso mixto con sensor previo VTEQ SN: 16043002
- HOL 3A - DETECTOR DE HOLGURAS VTEQ SN: 16 X60 071
- RPM 3B - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 150710000108
- LUX 3A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810359
- RPM 3B-T - Termómetro BRAIN BEE SN: 150710000108 / EU 12265

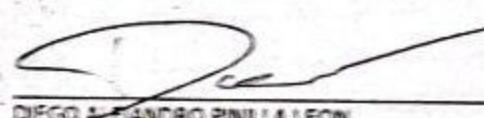
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tech-RTM V1.0 - Techimac Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Juan David Arredondo Jaramillo [Tercera placa], Juan Jose Betancur Posada [Alineación de luces], Juan David Arredondo Jaramillo [Foto delantera], Juan Jose Betancur Posada [Inspección sensorial inferior], Juan David Arredondo Jaramillo [Opacidad NTC4231], Juan David Arredondo Jaramillo [Inspección sensorial interior], Juan David Arredondo Jaramillo [Foto trasera], Juan David Arredondo Jaramillo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan Jose Betancur Posada [Inspección sensorial motor], Juan Jose Betancur Posada [Profundidad de labrado], Juan Jose Betancur Posada [Sonido], Juan David Arredondo Jaramillo [Inspección sensorial exterior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


DIEGO ALEJANDRO PINILLA LEON


Los Bucaros
CDA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
NIT 900139778-4

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.